

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:30922/2017

CÓRDOBA, 14 AGO 2017

VISTO

2. El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Osvaldo SEGURONDO (Leg 25893) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°2 ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11172 (fs.9/10);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Méd. Osvaldo SEGURONDO (leg.25893) en el cargo de Prof. Asistente (DS), de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°2, desde 01/08/2017 hasta 31/03/2018.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Osvaldo SEGURONDO (Leg.25893), deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE , DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE .-

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

1310

Fcm
DT.